



Lic. Alfredo G. Miranda Solano

Notario 144

0036626

Dir. Gral. del Reg. de la Prop. y de Co.

INMUEBLE 10:27

ESCRITURA NUMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO.

1,331

LIBRO VEINTIUNO.

En el DISTRITO FEDERAL, a dieciseis de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

YO, ALFREDO G. MIRANDA SOLANO, titular de la notaria-ciento cuarenta y cuatro hago constar:

EL CONTRATO DE COMPRAVENTA que celebran de una parte, la senora MARIA AURORA VAZQUEZ GUTIERREZ VIUDA DE GOMEZ; en lo sucesivo, LA VENDEDORA, y de otra parte, "CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA INGENIERO JORGE L. TAMAYO", Asociacion Civil, representada en este acto por su Presidenta senora MARTHA LOPEZ PORTILLO HERRAN DE TAMAYO, en lo sucesivo, LA COMPRADORA; al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

DECLARA LA VENDEDORA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

1.- PRIMER TITULO DE PROPIEDAD.- Que por escritura treinta y un mil ciento treinta y dos de veintidos de febrero de mil novecientos sesenta y uno, ante el Licenciado Guillermo Haro y Cueto, entonces titular de la notaria treinta y siete de esta Ciudad, e inscrito su primer testimonio en el Registro Publico de la Propiedad de esta Ciudad, en la seccion primera, serie "A" tomo ciento cuarenta y nueve, volumen dos, fojas nueve y bajo el numero dieciseis; se hizo constar el contrato de compraventa por el que las señoras Alicia Mendez Viuda de Aguilar y Carmen Patino Viuda de Aguilar, vendieron al señor Mario Gomez Vargas, quien adquirio estando casado bajo el regimen de sociedad conyugal con la ahora vendedora, el objeto material que se identifico como: casa doscientos setenta y seis de la Calle Monaco y terreno en que esta construido, que es el lote once, letras A.N. de la manzana H del Antiguo Fraccionamiento

San Andres Zacahuiztco, en General Anaya, actual Delegacion -
Benito Juarez en esta Ciudad.-----

- - - - 2.- SEGUNDO TITULO DE PROPIEDAD.- Que en virtud del -
fallecimiento del señor Mario Vargas Gomez, su conyuge -----
superstite y ahora vendedora, tramito su sucesion y por -----
escritura ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve de-
dos de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el ---
Licenciado FRANCISCO VILLALON IGARTUA, titular de la Notaria-
treinta de esta ciudad, e inscrito su primer testimonio en -
el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, en el ---
folio real numero cuatrocientos cincuenta y nueve mil -----
trescientos ochenta y cuatro de veinticuatro de agosto de mil
novecientos ochenta y nueve, se hizo constar: la adjudicacion
de bienes por herencia del señor Mario Gomez Vargas por el --
que la senora Maria Aurora Vazquez Gutierrez Viuda de Gomez,-
adquirio el cincuenta por ciento de derechos de propiedad ---
del objeto material en el antecedente anterior descrito, ----
que sumados al cincuenta por ciento que por gananciales le --
correspondian en razon de su matrimonio bajo el regimen de --
sociedad conyugal con el autor de la herencia, como se -----
desprende del precitado titulo del antecedente anterior, ----
consolido en su favor el cien por ciento de derechos de -----
propiedad del inmueble que se identifico como: la casa numero
doscientos setenta y seis "A" de la Calle Monaco, en la -----
Colonia Zacahuiztco, Delegacion Benito Juarez en esta Ciudad.

- - - - CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE.-----

- - - - / SUPERFICIE: CIEN METROS CUADRADOS.-----

- - - - MEDIDAS Y COLINDANCIAS.-----

- - - - / AL NORTE: En veinte metros con fraccion del lote ----
numero nueve; -----



AL SUR: En igual medida con el lote A.C.;-----

AL ESTE: En cinco metros, con fraccion del lote ----
numero once letra B;-----

AL OESTE: En igual longitud, con la calle de Monaco.

3.- GRAVAMENES Y CONTRIBUCIONES. -----

A).- El inmueble de referencia se encuentra libre de todo gravamen y limitacion de dominio; lo que se acredita con el certificado de libertad de gravamenes expedido por el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad; documento en el que ademas aparece que no se encuentra inscrita la declaratoria a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, refiriendo que sobre este inmueble no existen usos, destinos, reservas o provisiones. Agrego al apendice de esta escritura el certificado con la letra "A". -----

B).- Reporta los adeudos de impuesto predial, derechos por servicio de agua, red de alcantarillado y demas de caracter fiscal que aparecen en el Informe de Adeudo expedido por la Tesoreria del Departamento del Distrito Federal, el que agrego al apendice de esta escritura con la letra "B" y del que di una copia a los comparecientes para su conocimiento. -----

4.- AVALUO BANCARIO.- BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, valuo el inmueble de referencia, en la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA, NUEVOS PESOS, MONEDA NACIONAL; documento que agrego al apendice de esta escritura con la letra "C". --

5.- LEY DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.- Declara la compradora para cumplir con lo dispuesto por la fraccion primera del articulo veintiocho de la legislacion citada, que en un periodo de treinta y seis meses anteriores a este acto, ni el ni sus dependientes economicos-

AVAL

han adquirido inmueble colindante con el que en este acto ---
adquiere. -----

----- 6.- LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- Declara la ----
vendedora que ha habitado durante los dos ultimos anos el ---
inmueble objeto de esta escritura para su casa habitacion y -
para efecto de lo dispuesto por el articulo setenta y siete -
de la legislacion citada y sus reglas correspondientes, -----
entrega al suscrito notario comprobantes de los recibos de --
servicio telefonico y solicitan al suscrito notario presentar
ante la Secretaria de Hacienda y Credito Publico -----
correspondiente la nota de impuesto sobre la renta sin pago -
por el que pudiera corresponderle, del que aseguran estar ---
exentos. Agrego al apendice de esta escritura con la letra---
"D", fotocopias de los citados documentos relacionados. -----

----- EXPUESTO LO QUE ANTECEDE LOS CONTRATANTES SE SUJETAN-
EN LAS SIGUIENTES: -----

----- C L A U S U L A S -----

----- PRIMERA.- La senora MARIA AURORA VAZQUEZ GUTIERREZ --
VIUDA DE GOMEZ, V E N D E y "CENTRO DE INVESTIGACION -----
CIENTIFICA INGENIERO JORGE L. TAMAYO" ASOCIACION CIVIL, -----
representada como ha quedado dicho en el proemio de esta ----
escritura, C O M P R A la casa numero doscientos setenta y -
seis "A" de la Calle de Monaco, en la Colonia Zacahuitzco, --
Delegacion Benito Juarez en esta Ciudad, con la superficie, -
medidas y colindancias que le corresponden. -----

----- SEGUNDA.- Es precio de la venta la cantidad de -----
TRESCIENTOS MIL NUEVOS PESOS, MONEDA NACIONAL, que la -----
vendedora recibio anteriormente a este acto. -----

----- TERCERA.- La vendedora responde a la compradora por -
el saneamiento para el caso de eviccion y saneamiento por ---



Lic. Alfredo G. Miranda Solano

Notario 144

5

vicios ocultos en terminos de Ley. -----
- - - - CUARTA.- La adquirente esta consiente de que el -----
impuesto sobre adquisicion de bienes inmuebles se formulara y
liquidara la Tesoreria del Departamento del Distrito Federal,
con caracter provisional, por lo que si la citada autoridad -
administrativa en uso de sus facultades de revision, -----
determinare falta en su pago, se obliga a cubrirla en cuanto-
se le notifique, liberando al suscrito notario de toda -----
responsabilidad por tales conceptos. -----
- - - - QUINTA.- La compradora se obliga a destinar el -----
inmueble que adquiere a un fin que no contravenga las -----
disposiciones legales vigentes. -----
- - - - SEXTA.- La vendedora manifiesta que el inmueble que -
enajena no esta arrendado de lo que la compradora manifiesta-
su conocimiento y conformidad. -----
- - - - SEPTIMA.- Los contratantes daran el aviso a que se --
refiere el articulo quinto de la Ley de Hacienda del -----
Departamento del Distrito Federal a la Tesoreria del -----
Departamento del Distrito Federal, por medio del suscrito ---
notario del que una copia sellada por la Tesoreria agregare -
al apendice de esta escritura con la letra "E". -----
- - - - OCTAVA.- Para los efectos de lo dispuesto por el ----
articulo treinta, parrafo tercero de la Ley de Hacienda del -
Departamento del Distrito Federal, en lo relativo a la -----
superficie de terreno, construccion, características de esta,
fecha de la misma y su estado de conservacion, se estara a lo
dispuesto por el avaluo bancario relacionado en el -----
antecedente tercero de esta escritura, en cumplimiento del --
numeral antes citado. -----
- - - - NOVENA.- Los comparecientes se someten a las Leyes --
aplicables y Tribunales competentes del Distrito Federal para

la interpretacion y controversia que por esta escritura se --
suscitaren. -----

- - - - DECIMA.- Los gastos, impuestos, derechos y honorarios
que se causen por esta escritura, son por cuenta de la -----
compradora. -----

----- P E R S O N A L I D A D -----

- - - - La senora MARTHA LOPEZ PORTILLO HERRAN-DE TAMAYO, ---
acredita la legal existencia de su representada, la -----
capacidad de la misma y sus facultades con las que comparece-
las que asegura no le han sido revocadas ni limitadas en ----
forma alguna en terminos de los siguientes instrumentos:-----

- - - - a).- Con el primer testimonio de la escritura numero-
cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y uno de -----
veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta, otorgada -
ante el Licenciado ALFONSO ROMAN TALAVERA, titular de la ----
notaria ciento treinta y cuatro de esta ciudad, e inscrito su
primer testimonio en el Registro Publico de Personas Morales-
Civiles en el folio real numero mil novecientos cincuenta y -
ocho del veinticuatro de junio del ano de su otorgamiento; se
hizo constar la constitucion de su representada con la -----
denominacion al proemio expresada y de la que en lo -----
conducente copio "... SEGUNDO.- La asociacion Civil tendra --
como fines: I.- La recopilacion, conclusion, edicion, -----
publicacion y difusion de las obras del Ing. Jorge L.-----
Tamayo; II.- Promover y apoyar a instituciones publicas o ---
privadas que tengan por objeto realizar estudios e -----
investigaciones relacionadas con la recopilacion y difusion -
de las obras de referencia; III.- Fomentar la investigacion -
en los campos de las ciencias naturales, geograficas e -----
historia de Mexico y demas actividades cientificas y -----



Lic. Alfredo G. Miranda Solano

Notario 144

culturales afines con las anteriores, que realicen otras ----
 instituciones; IV.- Adquirir bienes muebles, maquinaria y ---
 equipo; V.- Adquirir bienes inmuebles, previo permiso de la -
 Secretaria de Relaciones Exteriores; y VI.- Celebrar actos, -
 convenios y contratos relacionados con el objeto de la -----
 asociacion.- ARTICULO TERCERO.- La duracion de la asociacion-
 sera de veinticinco anos, pudiendo colocarse por el tiempo --
 necesario segun lo acuerde la asamblea general.- La -----
 asociacion estara representada por un Presidente Martha Lopez
 Portillo.- Vicepresidente Boris Rosen Jelomer.- Secretario --
 Gerardo Camacho Suarez.- Vocal Hector Rojas Osuna.- Vocal ---
 Rosa Lopez Portillo Herran..." -----

- - - - b).- Con el primer testimonio de la escritura numero-
 ciento cuarenta y seis de veintidos de marzo del presente ano
 otorgado ante la fe del suscrito notario e inscrito su -----
 primer testimonio en el Registro Publico de Personas Morales-
 en el folio real numero mil novecientos cincuenta y ocho de -
 tres de agosto del ano de su otorgamiento; en la que se hizo-
 constar la modificacion de los estatutos de la asociacion, --
 conservando su caracter enunciado en el inciso anterior la --
 senora Martha Lopez Portillo Herran Viuda de Tamayo. Una ----
 copia compulsada con su original del instrumento citado, ----
 agrego al apendice de esta escritura con la letra "F".-----

----- G E N E R A L E S -----

- - - - LAS COMPARECIENTES MANIFESTARON SER DE NACIONALIDAD -
 MEXICANA: -----

- - - - La senora MARIA AURORA VAZQUEZ GUTIERREZ VIUDA DE ---
 GOMEZ, originaria de esta Ciudad, [REDACTED]

[REDACTED], con ---
 domicilio en el inmueble objeto de esta escritura y se -----
 identifica con [REDACTED] ---

Supl
[Handwritten signature]

[REDACTED], expedida por la Secretaria General de Proteccion y Vialidad del Departamento del Distrito Federal.

- - - - La senoa MARTHA LOPEZ PORTILLO HERRAN DE TAMAYO, ----
originaria de [REDACTED] del mismo nombre, ----
nacio el [REDACTED] ----

[REDACTED] ----
[REDACTED] ----

[REDACTED] y se identifica con credencial para ----
votar numero de folio [REDACTED] ----

[REDACTED], expedida por el Instituto Federal Electoral. --

- - - - YO EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE: Del conocimiento y-
capacidad de las comparecientes, quienes se identificaron en-
la forma que aparece de sus generales; Que lo relacionado e -
inserto concuerda fielmente con sus originales a los que me -
remiti y tuve a la vista; Que leida que les fue esta -----
escritura, habiendoles explicado el valor y consecuencias ---
legales de su contenido, manifestaron su conformidad, la ----
ratificaron y firmaron para comprobacion en union del -----
suscrito notario el dia cuatro de enero del ano siguiente al-
de su otorgamiento.-----

- - - - MARIA AURORA VAZQUEZ GUTIERREZ VIUDA DE GOMEZ.-----
MARTHA LOPEZ PORTILLO HERRAN DE TAMAYO.- FIRMAS.-----

- - - - ANTE MI.- ALFREDO G. MIRANDA SOLANO.- FIRMA.- EL ----
SELLO DE AUTORIZAR. -----

- - - - AUTORIZADA DEFINITIVAMENTE EN MEXICO, DISTRITO -----
FEDERAL, EL VEINTICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO, FECHA EN QUE SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS LEGALES.---
DOY FE.- ALFREDO G. MIRANDA SOLANO.- FIRMA.- EL SELLO DE ----
AUTORIZAR. -----



Lic. Alfredo G. Miranda Solano

Notario 144

9

----- NOTAS MARGINALES -----

- - - - NOTA PRIMERA.- Mexico, Distrito Federal, a cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- Con esta fecha se dio el segundo aviso preventivo al Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, relativo al otorgamiento del presente instrumento. Agrego al apendice, copia sellada con la letra "G".- Doy Fe.- Rubrica.

- - - - NOTA SEGUNDA.- Mexico, Distrito Federal, a diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- Con esta fecha se presento la nota sin pago del impuesto sobre la renta, del cual un tanto agrego al apendice de este instrumento con la letra "H".- Doy Fe.- Rubrica.

- - - - NOTA TERCERA.- Mexico, Distrito Federal, a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- Con esta fecha se pago el Impuesto de Adquisicion de Inmuebles del cual un tanto agrego al apendice de este instrumento con la letra "I".- Doy Fe.- Rubrica.

- - - - ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE SACA DE SU ORIGINAL Y SE EXPIDE PARA "CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA INGENIERO JORGE L. TAMAYO", ASOCIACION CIVIL.- COMO TITULO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE QUE ADQUIERE.- VA EN CINCO FOJAS COTEJADAS Y CORREGIDAS.- DOY FE.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Miranda

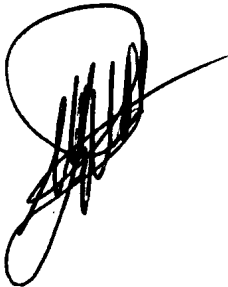


INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD,
EN EL FOLIO REAL NUMERO 45984

DERECHOS: \$ 2109,00 .- REG. DE CAJA: 20108

298309 .- DE FECHA: 21-02-94

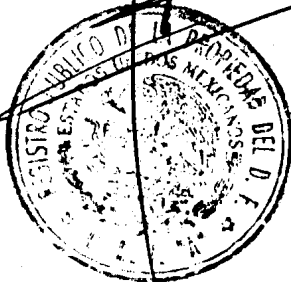
MEXICO, D. F., A 7 DE Mayo 1994



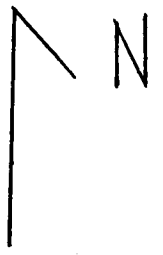
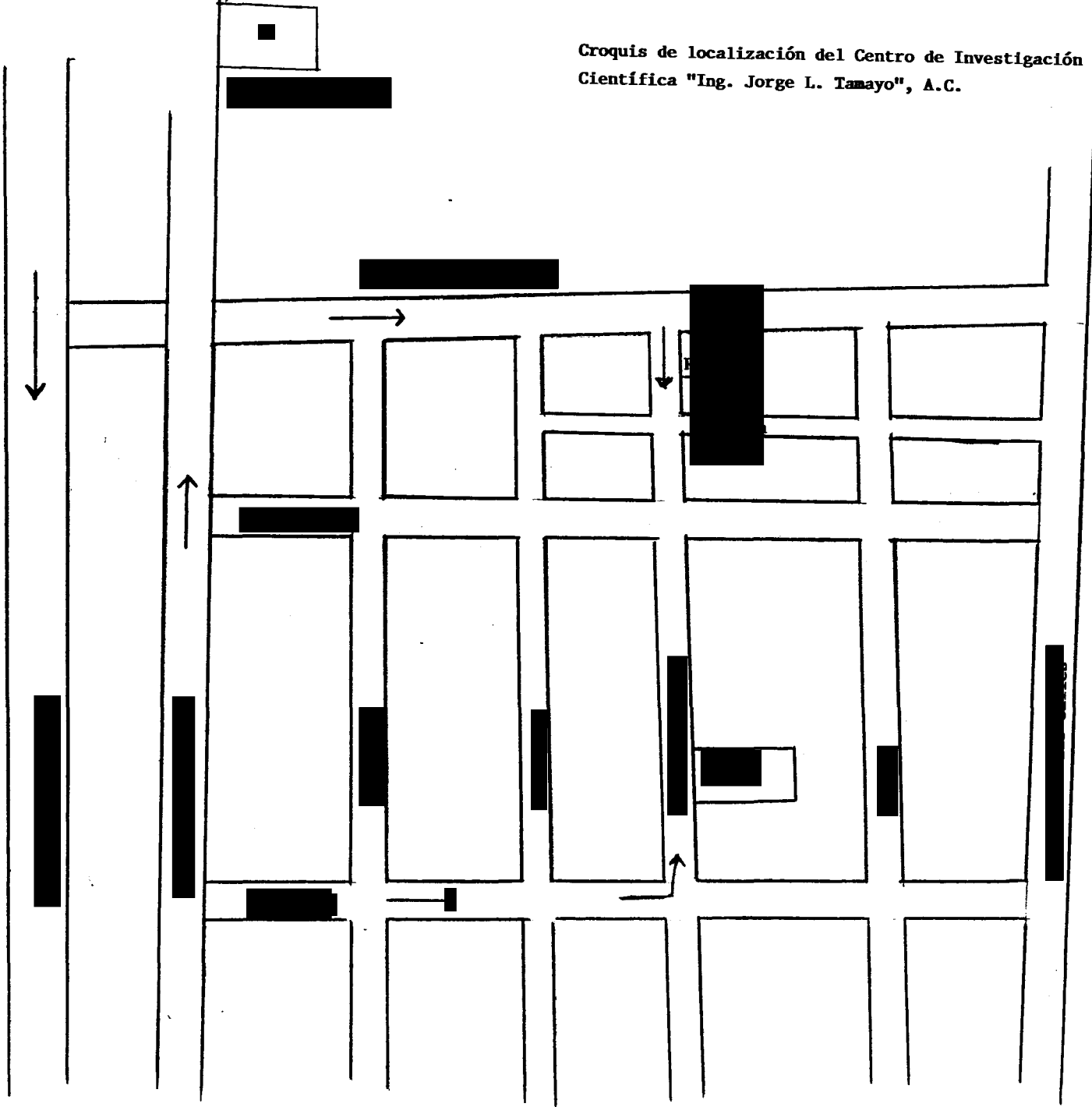
EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL D.F.

LIC. MARIA DEL PILAR
LOPEZ G

~~LIC. ABELARDO BACA MARTINEZ~~



Croquis de localización del Centro de Investigación Científica "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.



Mónaco 276-A
Col. San Andrés Zacahuitzco
03550 México, D.F.

Tels. [blacked out]
FAX [blacked out]